



FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS

("FONPER")

**CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS**

**Referencia del Procedimiento:** FONPER-CP-08-2014

**El Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Construcción de ocho (8) Viviendas Económicas y Reconstrucción de siete (7) Viviendas Económicas en Diferentes Sectores de la Provincia de Santiago.**

Los interesados en participar deberán descargar los Términos de Referencia y sus anexos de la página Web de la institución [www.fonper.gov.do](http://www.fonper.gov.do) o del Portal de Compras Dominicanas [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados el 8 de mayo de 9:00 AM a 10:00 AM en presencia de Notario Público, en Av. Gustavo Mejía Ricart 73, Esquina Agustín Lara, Edificio Gubernamental Dr. Rafael Kasse Acta, 6to. Piso, Ensanche Serrallés, Santo Domingo, D.N.

  
Lic. Héctor Morales

Presidente en Funciones Comité de Compras y Contrataciones





FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS  
("FONPER")

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS**

Estimados Señores:

1. Ing. Jonathan García Germán
2. Ing., Reina Herminia Durán Durán
3. Ing., Pedro Julio Zapata Acosta
4. Arq. Patricia Durán Jiménez
5. Ing. José Toribio Núñez Loveras
6. Arq. Beliza Valentina Maldonado Bautista

El Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) les invita a participar en el procedimiento de **Comparación de Precios**, referencia FONPER-CP-08-2014, para la **Construcción de ocho (8) Viviendas Económicas y Reconstrucción de siete (7) Viviendas Económicas en Diferentes Sectores de la Provincia de Santiago.**

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas incluidas en el Pliego de Condiciones Específicas anexo y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como los Artículos Nos. 46 y 65 del Reglamento de Aplicación de la citada Ley, aprobado mediante Decreto No. 543-12, del seis (6) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

La fecha límite para presentar su Oferta será el 8 de mayo de 9:00 AM a 10:00 AM. El Oferente deberá entregar su Oferta en sobres cerrados, debidamente identificados conforme a lo indicado en el Pliego de Condiciones.

Asimismo deberán presentar la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** dentro del Sobre contentivo de la Oferta Económica "Sobre B", indicada en el Artículo No. 112 literal a) del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012,

consistente en una póliza de fianza, por un importe de un uno 1% del monto total de la oferta, a disposición de la Entidad Contratante. **De no presentar dicha garantía, su Oferta quedará descalificada sin más trámite.**

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

**El FONPER** notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre: Comité de Compras y Contrataciones**

**Nombre de la Entidad Contratante: FONPER**

**Dirección:** Av. Gustavo Mejía Ricart 73, Esquina Agustín Lara, Edificio Gubernamental Dr. Rafael Kasse Acta, 6to. Piso, Ensanche Serrallés, Santo Domingo, D.N.

**Teléfono:** 809-683-3591

**E-mail:** [www.fonper.gov.do](http://www.fonper.gov.do).



**Lic. Héctor Morales**  
**Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones**



**ANEXO:** Términos de Referencia y sus anexos.

## TABLA DE CONTENIDO

### CAPÍTULO I. Generalidades

#### 1.1 Objetivo y Alcance



## **TABLA DE CONTENIDO**

### **CAPÍTULO I. Generalidades**

- 1.1 Objetivo y Alcance
- 1.2 Normativa Aplicable
- 1.3 Descripción del Proyecto
- 1.4 Cronograma del Proceso
- 1.5 Formas de Pago
- 1.6 Garantías

### **CAPÍTULO II. Consultas, Circulares o Enmiendas**

- 2.1 Consultas
- 2.2 Circulares o Enmiendas

### **CAPÍTULO III. Documentos a Presentar Contentivos a las Ofertas**

- 3.1 Documentos a Presentar
- 3.2 Forma para la Presentación de Documentos

### **CAPÍTULO IV. Presentación, Recepción, Apertura de Sobres y Validación de las Ofertas**

- 4.1 Lugar, Fecha y Hora para la Presentación de las Ofertas
- 4.2 Recepción y Apertura de Sobres
- 4.3 Criterios de Evaluación

### **CAPÍTULO V. Adjudicación**

- 5.1 Criterios de Adjudicación.
- 5.2 Adjudicación

### **CAPÍTULO VI. Disposiciones sobre el Contrato**

- 5.1 Validez del Contrato
- 5.2 Plazo para la Suscripción del Contrato
- 5.3 Finalización del Contrato

### **CAPÍTULO VII. Ejecución y Recepción de la Obra**

- 7.1 Inicio de la Construcción
- 7.2 Recepción Provisional
- 7.3 Recepción Definitiva
- 7.4 Garantía de Vicios Ocultos

### **CAPITULO VIII. ANEXOS**

#### **8.1 Formularios Tipo**

#### **8.2 Anexos**

1. Modelo de Contrato
2. Formulario de Oferta Económica
3. Presentación de Ofertas
4. Formulario de Información sobre el Oferente
5. Experiencia como Contratista
6. Declaración Jurada

## CAPITULO I. Generalidades

### 1.1 Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, para la contratación y ejecución de la Obra que se describe más adelante. Tomando en cuenta el monto de la Obra a ejecutar, el procedimiento de selección es la Comparación de Precios, por lo que se invitan a participar un número limitado de Contratistas que pueden atender el requerimiento (un mínimo de **seis (6) Oferentes**). No obstante ser una licitación por comparación de precios, se hará de conocimiento público por los medios previstos.

Las características del objeto de esta Comparación de Precios están indicadas en el capítulo de Especificaciones Técnicas del presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si el Oferente omite proveer alguna parte de la información requerida en este Pliego de Condiciones o Presenta alguna información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, su Oferta podría ser rechazada.

### 1.2 Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

### 1.3 Descripción del Proyecto

Este Proceso es llevado a cabo por el **FONPER**, para la construcción de **ocho (8) Viviendas Económicas y Reconstrucción de siete (7) Viviendas Económicas en Diferentes Sectores de la Provincia de Santiago**

#### Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas de la Obra a ejecutarse son las siguientes:

#### Esfuerzo del terreno

$F_s=1 \text{ kg/cm}^2$

#### Especificaciones

Hormigones:

Zapata  $F_c=180\text{Kg/cm}^2$  (ligadora)  
Vigas, columnas y losas  $F_c=180\text{Kg/cm}^2$  (ligadora)

### **Techo en zinc.**

Techo a dos aguas en zinc calibre 34 de 3 x 6 pies, con estructura soportada en madera (Pino bruto americano) 2" x 4" y correas 1" x 4", según se detalla en Presupuesto y planos.

### **Acero**

Barras redondas corrugadas  
Acero menor o igual a 3/8" grado 40  
Acero mayor o igual a 1/2" grado 40  
Malla electro-soldada 2.7x2.7mm. de 15x15cm.

### **Pruebas de laboratorio**

Se tomarán dos probetas por cada 7m<sup>3</sup> de concreto vaciado en todos los elementos estructurales.

### **Relleno**

En edificaciones se utilizará caliche compactado.

### **Tabla de Terminación**

#### **Pisos:**

Pisos en Hormigón pulido.

#### **Terminación en Muros Externos**

Pañete liso en fachada frontal.  
Bloques violinados en fachadas laterales y posteriores.

#### **Terminación de Muros Internos**

Bloques violinados en muros interiores.  
Terminación final con pintura acrílica.

#### **Terminación de Techos**

Losas planas:  
Deberán ser resanadas y humedecidas para recibir rústico de granulación intermedio, aplicado a presión, inclusive las vigas.

Aplicación de pintura blanco 50 económica, en toda el área de techo.



### **Puertas**

Las puertas interiores y exteriores de la vivienda serán en polimetal color blanco.

### **Ventanas**

Serán celosías de aluminio blanco AA.

### **Terminación de cocina**

Los gabinetes de cocina serán en pino tratado.

Los topes de las mesetas serán en marmolite.

### **Aparatos sanitarios**

Los inodoros serán blancos de servicio o similar.

Los lavamanos serán blancos de servicio o similar.

**Nota.** Cada especificación será tomada en cuenta correspondiendo al detalle en presupuesto y planos.

### **Tiempo Estimado de Ejecución de la Obra**

El tiempo estimado para la ejecución de la Obra, será de sesenta (60) días a partir de la suscripción del Contrato.

Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecuciones, como base de programación de los tiempos estimados.

Los trabajos se ejecutarán dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en los Pliegos y en los Planes de Trabajo aprobados por el FONPER.

### **Visita al lugar de las Obras**

Los Oferentes/Proponentes deberán realizar una visita de inspección al lugar de Emplazamiento de la Obra y sus alrededores y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas.

#### 1.4 Cronograma del Proceso

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en los Portales e Invitación a Participantes	2 de mayo del 2014
2. Período para realizar consultas por parte de los Interesados	Del 2 de mayo hasta el 6 de mayo 2014
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	6 de mayo del 2014
4. <b>Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas</b>	8 de mayo de 9:00 AM a 10:00 AM
5. <b>Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas</b>	8 de mayo del 2014 a las 10:00AM
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Ofertas	12 de mayo del 2014
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	12 de mayo del 2014
8. Evaluación y Adjudicación	15 de mayo del 2014
9. Notificación y Publicación de Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación
10. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
11. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
12. Publicación del Contrato en los portales.	Inmediatamente después de suscritos por las partes



La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

La Garantía de Seriedad de las Ofertas, será devuelta a los Oferentes/Proponentes que no resulten ganadores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la Adjudicación, o si resultase adjudicatario, una vez suministrada la Garantía de Fiel cumplimiento.

#### **b. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El Adjudicatario deberá constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir.

En el caso de tratarse de una MIPYMES, el importe de esta garantía será equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la adjudicación.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Esta garantía le será devuelta, una vez cumplido el contrato a satisfacción del FONPER y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

#### **c. Garantía de Buen Uso del Anticipo**

El Oferente/Proponente que resulte adjudicatario de la Obra deberá presentar una garantía de anticipo equivalente al monto que reciban en calidad de anticipo de las obras, el cual será igual o menor al **veinte por ciento (20%)** del monto total del contrato, y que será amortizada en igual proporción en cada certificado o avance de obra.

#### **d. Garantía Adicional**

Al finalizar los trabajos, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de las Obras ejecutadas por él a satisfacción de la Entidad Contratante, (Garantía de Vicios Ocultos), por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del costo total a que hayan ascendido todos los trabajos realizados al concluir la Obra.

Esta garantía deberá ser por un período de tres (3) años contados a partir de la Recepción Definitiva, con la finalidad de asegurar los trabajos de cualquier reparación que surja por algún defecto de construcción

## 1.5 Formas de Pago

- a) Un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual será de un **veinte por ciento (20%)** del valor del Contrato. Este pago se hará con la firma del Contrato y contra presentación de una Póliza de Seguro que cubra la totalidad del Avance Inicial.
- b) La suma restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por Obras realizadas y certificadas por la Supervisión. Estos pagos se harán en un período no mayor de **quince (15) días** a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por El Supervisor. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista, deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.
- c) Se retendrá además, un **cinco por ciento (5%)** del costo de la Obra para el pago del personal técnico que inspeccionará y supervisará residentemente en la Obra y un **uno por ciento (1%)** en virtud de la Ley 6-86, de fecha 04 de marzo del 1986, sobre Fondo de Pensiones.
- d) El Contratista presentará cubicaciones cada quince (15) días, que deben corresponderse con los Calendarios de Ejecución y la Programación de Tiempos estimados.
- e) Las cubicaciones presentadas por el Contratista, serán pagadas luego de su aprobación por la Supervisión y la instancia de la Entidad Contratante autorizada para tal asunto. La Entidad Contratante retendrá un **veinte por ciento (20%)** de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.
- f) El pago final se hará posterior a la última cubicación y luego de presentar el Contratista los documentos que avalen el pago de los compromisos fiscales, liquidaciones y prestaciones laborales.
- g) Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

## 1.6 Garantías

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

### a. Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.



no detectado en el momento de recibir la Obra. La garantía deberá ser otorgada por una compañía de seguros con su correspondiente fianza, a entera satisfacción de la Entidad Contratante. Esto en adición a lo establecido en los artículos 1792 y siguientes del Código Civil Dominicano.

## **CAPITULO II. CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS**

### **2.1 Consultas, Circulares y Enmiendas**

Los Oferentes/Proponentes podrán realizar sus consultas por escrito acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha indicada en el Cronograma del Proceso y dirigidas al siguiente Correo Electrónico [www.fonper.gov.do](http://www.fonper.gov.do), atención del Comité de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto en el Cronograma.

### **2.2 Circulares o Enmiendas**

Al responder la(s) Consulta(s), el FONPER transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al Oferente/Proponente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a TODOS los Oferentes/Proponentes, mediante Enmiendas o Circulares, según corresponda.

## **CAPITULO III. DOCUMENTOS A PRESENTAR CONTENTIVOS DE LAS OFERTAS**

### **3.1 Documentos a Presentar**

El Oferente/Proponente presentará en dos sobres (Sobre No. 1, Propuesta Técnica, y Sobre No. 2, Oferta Económica) los documentos señalados a continuación, conforme se señala en el numeral 3.2 de estos Pliegos de Condiciones.

En el **Sobre No. 1**, contentivo de la Propuesta Técnica, deberá presentar los siguientes documentos:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta.
- 2) Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 3) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 4) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que la compañía se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 5) Antecedentes
- 6) Certificación del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)
- 7) Enfoque, Metodología y Plan de Actividades.
- 8) Plan de Trabajo
- 9) Cronograma de Ejecución de Obra y flujograma
- 10) Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:



- a. Resumen de Experiencia de la compañía en Obras similares, (de igual magnitud).
- b. Resumen de Experiencia del personal profesional propuesto.

- 11) Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado.
- 12) En caso de que el Oferente/Proponente sea una Persona Jurídica, además de los documentos antes señalados debe depositar los documentos corporativos (Estatutos, Acta de la última asamblea, Registro Nacional de Contribuyentes y Registro Mercantil) y Estados financieros de los últimos tres (3) años.

13) Referencias bancarias y comerciales

En el **Sobre No. 2**, contenido de la Oferta Económica, deberá presentar los siguientes documentos:

- a. El formulario de Oferta Económica cuyo precio debe incluir el valor del proyecto, incluyendo todos los impuestos;
  - Deberá ser presentada en Pesos Dominicanos;
  - Deberá tener un periodo de validez de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de emisión de la misma.
- b. Presupuesto
- c. Análisis de Costos Unitarios (con el ITBIS transparentado en la partida: Materiales y Equipos)
- d. Listado de Partidas con volumetría
- e) Garantía de Seriedad de la Oferta.

### 3.2 Forma para la Presentación de Documentos

Los Oferentes/Proponentes deberán depositar sus ofertas en original y 2 copias, en dos sobres cerrados (Sobre No. 1, Propuesta Técnica, y Sobre No. 2, Oferta Económica), lacrados y debidamente identificados firmados en todas sus páginas y en el caso de compañías, deberán estar firmadas por el Representante Legal, debidamente foliadas y selladas con el sello social de la compañía.

Los Sobres deberán tener en su cubierta la siguiente identificación:

**Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)**

Av. Gustavo Mejía Ricart 73, Esquina Agustín Lara,  
Edificio Gubernamental Dr. Rafael Kasse Acta, 6to. Piso,  
Ensanche Serrallés, Santo Domingo, D.N.

OFERTAS PARA LA CONTRATACION POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA **Construcción de ocho (8) Viviendas Económicas y Reconstrucción de siete (7) Viviendas Económicas en Diferentes Sectores de la Provincia de Santiago** Ref. FONPER CP- 08-2014.

## CAPITULO IV. PRESENTACIÓN, RECEPCION, APERTURA Y VALIDACIÓN DE OFERTAS

### 4.1 Lugar, Fecha y Hora para la Presentación de las Ofertas

La presentación de las ofertas se hará en las oficinas del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), a las nueve (9) (hora) del día 8 de mayo del 2014.

### 4.2 Recepción y Apertura de Sobres

La recepción y apertura de Sobres se realizará en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en el Salón de Conferencias Prof. Juan Bosch, de la cuarta (4) planta del Edificio Gubernamental Dr. Rafael Kasse Acta, 6to. Piso, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No.73, Esquina Agustín Lara, Santo Domingo, D.N.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada, esto es a las 10:00 AM del día 8 de mayo del 2014.

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los Sobres según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los Sobres, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

Posteriormente, el Notario actuante procederá a dar lectura de las Ofertas Económicas. Concluido este paso, pasará a invitar a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres, si las hubiere.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción y apertura, dará por concluido el mismo, indicando la hora de cierre.

### 4.3 Criterios de Evaluación

El FONPER podrá en esta etapa, desestimar errores menores de forma y/o solicitar las aclaraciones e informaciones que considere necesarias para una mejor evaluación, siempre que no alteren o modifiquen las Bases, ni el principio de igualdad entre los oferentes, ni que signifique alteración de la oferta.

La Comisión Evaluadora, una vez revisada la documentación contenida en el sobre A, procederá a indicar la documentación faltante, la cual deberá ser subsanada en un plazo de tres (3) días a partir de la notificación al Oferente por parte del Comité de Compras y Contrataciones.

La evaluación se hará en dos etapas: **análisis técnico** de toda la documentación presentada, verificando que ésta se ajuste a los requerimientos de las Bases y **evaluación económica** a las ofertas que, según la comisión de evaluación, se ajusten a los requerimientos de las bases de la solicitud de ofertas, se realizará



la comparación de precios de las ofertas, seleccionando aquella identificada como la más baja y que se encuentre dentro del rango del 10% del presupuesto base elaborado.

Las Ofertas Técnicas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/NO CUMPLE”**:

- **Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad e Idoneidad Técnica:** Que el proyecto ofertado cumpla con todas las especificaciones y características técnicas requeridas en el presente Pliego de Condiciones.
- **Experiencia:** El oferente deberá demostrar que cuenta con una experiencia en la ejecución de servicios del mismo tipo.
- **Situación Financiera:** El Oferente, si es persona jurídica, deberá presentar los Estados Financieros de los tres (3) últimos ejercicios contables consecutivos. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.

## **CAPITULO V. Adjudicación**

### **5.1 Criterios de Adjudicación**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

### **5.2 Adjudicación**

El Comité de Compras y Contrataciones luego de proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.



Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

Concluido el proceso de evaluación, el Comité de Compras y Contrataciones dictará la Resolución Definitiva de Adjudicación y ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones.

## **CAPITULO VI. Disposiciones Sobre los Contratos**

### **6.1 Validez del Contrato**

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

### **6.2 Plazo para la Suscripción del Contrato**

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta. Se podrá notificar la Adjudicación al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, caso en el cual, el nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado, mediante comunicación formal.

### **6.3 Finalización del Contrato**

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, de su última prórroga, si es el caso, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Contratista.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

El contrato a suscribirse con el Adjudicatario contendrá las penalidades a las que se sujetará la contratación en caso de incumplimiento, pudiendo ascender las mismas hasta el valor mismo de la obra, sin que ello implicare renuncia de ningún derecho que asistiera al FONPER frente a un eventual incumplimiento.

## CAPITULO VII. Ejecución y Recepción de la Obra

### 7.1 Inicio de la Construcción

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre la Entidad Contratante y El Contratista, este último iniciará la ejecución de los trabajos conforme al Plazo de Ejecución y Plan de Trabajo presentados en su Propuesta Técnica.

### 7.2 Recepción Provisional

Al concluir la construcción de la Obra, se levantará el Acta de Recepción Provisional, formalizada por el técnico designado por el FONPER, quien acreditará que la obra está en condiciones de ser recibida en forma provisional.

De existir anomalías, se darán instrucciones precisas al Contratista para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no superior a **quince (15) días hábiles**, a la corrección de los errores detectados.

### 7.3 Recepción Definitiva

Una vez corregidas por El Contratista las fallas notificadas por la Entidad Contratante, se procederá a realizar una nueva evaluación de la Obra y solamente cuando la evaluación realizada resultare conforme, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas requeridas, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra.

### 7.4 Garantía de Vicios Ocultos

Al finalizar los trabajos, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía, **Póliza de Fianza** de las Obras ejecutadas por él a satisfacción del FONPER.

## CAPITULO VIII. ANEXOS

### 8.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

### 8.2 Anexos

1. Modelo de Contrato
2. Formulario de Oferta Económica
3. Presentación de Oferta
4. Formulario de Información sobre el Oferente
5. Currículo del personal profesional propuesto. Experiencia Profesional del Personal Principal
6. Experiencia como contratista
7. Declaración Jurada